



Concejo Deliberante



Municipalidad de
Victoria

Victoria, Entre Ríos, 27 de agosto de 2025

**SEÑOR
CONCEJAL
PRESENTE**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de convocarlo a la Sesión Plenaria Especial que se realizará el día jueves 28 de agosto del corriente año a las 19:00 horas en el salón del Concejo Deliberante, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 10.027 "Orgánica de los Municipios", su modificatoria Ley N° 10.082 y la Ordenanza N° 2.233/04.-

ASUNTOS ENTRADOS

1º)- DESPACHO DE COMISIÓN:

a)- Despacho por unanimidad de los Presentes (Afranchino, Albornoz, Zalazar, Zabala y Bruselario) de la comisión de Desarrollo Social, Familia, Niñez y Adolescencia, Salud, Cultura, Educación, Deporte y Recreación, Cuestiones de Género y Derechos Humanos, sobre el Decreto N° 551/25 mediante el cual se veta parcialmente la Ordenanza N° 4.345 de fecha 31 de julio, elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal. -

Atentamente.-


Sra. MARÍA BELÉN CARDOSO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VICTORIA- ENTRE RÍOS




Dr. ANDRÉS D. MARCHESE
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VICTORIA- ENTRE RÍOS